



**DECLARACIÓN DE ADHESIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN
CREG 080 DE 2019**

El representante legal de la Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P. se permite manifestar la decisión de adherirse a las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019 y el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa, los directivos, sus empleados y personal en general.

La presente se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la referida resolución.

Cordialmente,

WISTON ANDRÉS NUSTES CUÉLLAR
Gerente Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.